

Ref.: DECLARATIVO VERBAL – R.C.E. – **RAD.** 2018-00080-00

DEMANDANTES: MILTON MIGUEL MAURY RUZ
ELEIDA DEL CARMEN MUNIVE CASTRO
MILTON MIGUEL MAURY MUNIVE
ROMARIO FRANCISCO MAURY MERCADO
RONALDO JULIO MAURY MERCADO
JESÚS ALBERTO MAURY GIL
FRANCISCO MANUEL MAURY ARAUJO
ELVIA ISABEL RUZ GUZMÁN
ELVIRA JULIA MERCADO ACEVEDO

DEMANDADOS: (i) SOCIEDAD RENTING COLOMBIA S.A.S.
(ii) SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo (Sucre), cinco (5) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Atendido que este despacho en auto del 18 de febrero del presente año señaló fecha para llevar a cabo la CONTINUACION de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P. para el día 20 de marzo, la cual no pudo llevarse a cabo por la emergencia sanitaria, se dispondrá la fijación de una nueva fecha en el presente proceso.

Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE

Señalar como nueva fecha para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del C.G.P., el día miércoles dos (2) de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m.

Cítese oportunamente a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**CARLOS EDUARDO CUELLAR MORENO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **714c738f46b0bf12c72ac43da9a56621f07ae1695929093a127c6095a9234009**

Documento generado en 05/11/2020 10:14:18 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>